

¿Es la profesión pedagógica aceptada o rechazada socialmente?: A propósito de la formación de valores

María Julia Moreno Castañeda

Universidad Pedagógica 'Enrique J. Varona', La Habana (Cuba)

Correspondencia
María Julia Moreno
Castañeda
Facultad de Ciencias de la Educación
Ciudad Escolar Libertad, Marianao
11400-Ciudad de La Habana (Cuba)

RESUMEN

En este artículo se exponen una serie de reflexiones sobre el valor y la valoración de la profesión pedagógica. Se defiende que ésta es una actividad profesional socio-histórica de significación positiva alta (por lo que puede ser considerada como un valor), pero de baja valoración social. Se estima que esta contradicción, detectada en una investigación de la autora sobre 'motivación profesional pedagógica en estudiantes de la carrera de educación preescolar', es una consecuencia de la crisis de valores que vive la sociedad cubana actual. Se realiza un análisis de la citada contradicción desde un punto de vista teórico y empírico y se explicitan algunas propuestas de solución.

PALABRAS CLAVE: Formación del profesorado, valoración social del profesorado, formación de valores, valor del profesorado.

Is socially accepted or rejected the pedagogical profession?: On purpose of the education in moral values

ABSTRACT

This article includes a series of reflections about the value and the appraisal of the Pedagogical profession. The author defends the idea that this is a social-historic professional activity with a great social value but that is socially under valued. This contradiction which can be seen in the investigation by the same author about Pedagogical professional motivation in students of pre-school teaching is thought to be a consequence of the values crisis existing today in Cuban society. An analysis is made of this contradiction from a theoretical and empirical point of view and some suggestions for solutions are explained.

KEYWORDS: Teacher training, the social assessment of teachers, education in moral values, the value of teachers.

Introducción

Se acepta comúnmente en el ámbito educativo que la profesión pedagógica está devaluada socialmente, que es una profesión con poco reconocimiento social, que los educadores sufren una crisis aguda en su identidad profesional.

Mucho se ha escrito, se ha dicho y se dice, sin embargo, acerca del papel y lugar del rol profesional del educador en la sociedad. Máxime en una sociedad y país como el nuestro, donde el derecho de todo el pueblo a la educación formal o institucionalizada constituye política y práctica ordinaria. Sin profundizar en ello, baste analizar tales cuestiones en los idearios pedagógicos de los maestros cubanos más ilustres y en los documentos partidistas y estatales de la Revolución.

Desde este punto de vista histórico-social se puede afirmar que la profesión pedagógica es una profesión de alto valor y significación, por su contribución al progreso social; como actividad social penetra en todos los tipos de relaciones en que el hombre está inmerso durante toda su vida, contribuyendo, directa o indirectamente, a la transmisión y producción de la cultura histórica y social. Como actividad estatal cumple con determinados objetivos y se desarrolla en un sistema institucionalizado, que debe garantizar la formación del ser humano para su desempeño social y personal, a través del encargo social del Partido y el Estado a la escuela cubana. Como actividad profesional supone determinado nivel de calificación y maestría técnica, científica, cultural y ética, de modo que pueda ejecutarse sobre la base de determinados principios, normas y organización.

A diferencia de otras profesiones, la pedagógica se caracteriza por una serie de componentes que le confieren una estructura subjetiva muy singular, dada por el hecho de que su *objeto* lo constituyen *sujetos* sociales y psicológicos, quienes participan no como depositarios o receptores pasivos de las influencias pedagógicas, sino como sus constructores activos, a través de un proceso que es también activo en sí mismo: el aprendizaje.

De este modo el ejercicio de la profesión pedagógica contiene como indicador de efectividad el crecimiento, el desarrollo de la subjetividad *personológica* de los educandos. La maestría, la calificación, el profesionalismo en la profesión pedagógica adquieren, así, desde el punto de vista cualitativo, dimensiones más complejas y específicas en comparación con otras profesiones, cuyos aprendizajes transcurren en los marcos en que se ejerce la profesión pedagógica en el ámbito social institucional.

Si todos los elementos anteriormente descritos ilustran que la profesión pedagógica cumple un rol social significativo, que su significación social es altamente positiva y que es un valor del progreso social; ¿por qué se dice que tiene poco reconocimiento social, que está devaluada socialmente? ¿Es esta contradicción real? ¿Es esta contradicción una manifestación de la crisis de valores que vive la sociedad cubana actual?

El enfoque de las reflexiones que proponemos se centra en el problema de la significación o valor social de la profesión pedagógica como modelo socialmente

positivo en la formación y desarrollo de una orientación valorativa profesional-pedagógica y la elaboración de intereses e intenciones profesionales de tal contenido en los jóvenes cubanos de hoy, a partir de una investigación sobre la eficiencia de la motivación profesional pedagógica en jóvenes matriculados en la carrera pedagógica de educación preescolar.

Desarrollo

Marco teórico-conceptual

La actividad valorativa es el reflejo en la conciencia del ser humano de la significación que para él poseen los objetos y fenómenos de la realidad. Es un resultado del grado de significación que adquieren en él los valores sociales, a través del prisma de sus necesidades individuales. De manera que la formación de las orientaciones valorativas de la personalidad es una construcción subjetiva que se expresa en los conceptos, juicios, motivaciones, actitudes y cualidades valorativas de la actuación personal de cada sujeto.

Valor y valoración no son idénticos, incluso existiendo en una unidad, ellos difieren y pueden estar en contradicción, dada su diferente naturaleza. Es decir, los valores sociales y por tanto objetivos, se reflejan en la subjetividad en forma de valoraciones, pero el objeto de reflejo no se reduce al aspecto cognoscitivo del valor, a su conocimiento por parte del sujeto, sino que también integra la significación que ello tiene para el sujeto con relación a la satisfacción de sus necesidades.

De ahí que a nivel personalógico, donde se manifiesta la unidad plena de lo afectivo y lo cognitivo, las valoraciones se integren con el resto de los contenidos de la subjetividad, configurándose como orientaciones valorativas de la regulación y autorregulación de la actuación en los diferentes sistemas de relaciones en que ellos objetivamente se expresan.

Todas nuestras relaciones humanas constituyen potencialmente valores, porque todas ellas son un producto socio-histórico. Sin embargo, la valoración que hace el sujeto, en tanto reflejo subjetivo del valor social, tiene un contenido y dinámica psíquicos propios, incluso contradictorios con él.

Es de este modo que el valor social «*profesión pedagógica*» es para los sujetos sociales e individuales la fuente, el objeto referencial para la elaboración de conceptos, juicios, valoraciones y sentidos personales. De aquí nuestra hipótesis de que *si el valor profesión pedagógica es disfuncional en la escala social, no garantiza la construcción de sistemas motivacionales subjetivos positivos o esperados socialmente hacia su desempeño*, de acuerdo con la tesis vigotskiana de la ley de la doble formación de lo psíquico personalógico, según la cual, estas formaciones transcurren en un movimiento de lo interpsicológico a lo intrapsicológico.

Esto hace que para el estudio de la actividad valorativa del ser humano, cuyo resultado es la construcción de las orientaciones valorativas de su personalidad, se

haga necesario un análisis de los planos en que ella transcurre. Al respecto el Dr. Fabelo Corzo (1996) propone que en tal análisis se parta de un marco conceptual que permita ubicar el problema de la formación de valores al menos en tres planos:

1. El sistema objetivo de valores
2. El sistema subjetivo de valores y
3. El sistema institucionalizado de valores.

El *sistema objetivo de valores* integra los valores como parte constitutiva de la propia realidad social, como expresión de significado de los intereses y necesidades de la sociedad en su conjunto. De ahí que este sistema devenga histórico y objetivo; por tanto, cambiante, diverso y jerárquico. En este plano los valores se constituyen *universales* para la sociedad, en tanto son un resultado y encarnan aspiraciones humanas.

Como resultado de la actividad humana y su desarrollo la profesión pedagógica constituye un valor universal, es decir que es reconocido como un fenómeno que favorece el progreso social en cualquier formación económica. En las condiciones histórico-concretas de nuestro país y con relación, además, a los problemas globales actuales, de cara al siglo XXI, la profesión pedagógica se erige como un valor del sistema objetivo con nuevas dimensiones, reflejo de los tiempos que vivimos, con una posición jerárquica alta, rectora en la construcción social y la lucha ideológica.

El *sistema subjetivo de valores* se refiere a cómo las significaciones sociales y objetivas, expresadas en los valores, son reflejadas en la conciencia individual o colectiva. «Cada sujeto social, como resultado de un proceso de valoración, conforma su propio sistema subjetivo de valores» (Fabelo Corzo, 1996).

La coincidencia o contradicción entre ambos sistemas, objetivo y subjetivo, de valores está condicionada por la coincidencia o contradicción, respectivamente, entre las necesidades y aspiraciones sociales y personales, estando a su vez, «en dependencia de las influencias educativas y culturales que el sujeto recibe y de las normas y principios que prevalecen en la sociedad en que vive» (Fabelo Corzo, 1996).

Una vez que el sujeto refleja los valores sociales en su conciencia, a través de un proceso valorativo racional y emocional, configura de modo holístico diversos contenidos y formaciones psicológicas cuya función primordial es la regulación y autorregulación de su comportamiento, es decir de la selectividad o parcialidad en su toma de decisiones personales.

De esta manera, si el sujeto logra integrar en su conciencia la significación social del valor objetivo con la significación personal del mismo, mediante la armonía motivacional-afectiva y cognitiva de su personalidad, los sentidos y significados personales coincidirán, en esencia, con los significados sociales. Ello garantizará la adecuación e integridad cualitativa de los elementos internos y externos de su actuación. Pero si el sujeto no logra integrar las significaciones sociales a su experiencia, a sus conocimientos y a su motivación actuante, los sentidos o

significados personales se contraponen en esencia a los significados sociales. De ello se pueden derivar al menos dos tipos de situaciones:

En unos casos el sujeto comienza a orientar su conducta convenientemente, bien por regulación externa o reactiva, según se espera socialmente de él; o bien por regulación interna o autónoma, en dependencia del carácter y las exigencias de la situación presente. Ya que en su conciencia ambos significados conviven, esta situación tiene diversos matices contextuales.

En otros el sujeto se enajena de la significación o valor social y lo rechaza explícitamente, regulándose autónomamente por sus propias creencias y motivaciones personales.

Es en este punto en el que la actividad profesional pedagógica, como actividad social, estatal y profesional, mediatiza la relación de lo objetivo y lo subjetivo, la relación de lo intersicológico y lo intrapsicológico en la formación de las orientaciones valorativas de los educandos. La actividad pedagógica en el ámbito social o escolar actúa como el sistema de acciones educativas y culturales que se ejercen sobre el sujeto en la formación de sus necesidades, intereses y aspiraciones en correspondencia con las necesidades, intereses y aspiraciones de toda la sociedad.

Si se ubica el valor de la profesión pedagógica en este plano es posible discriminar la multiplicidad y variedad de contenidos y formaciones psicológicas motivacionales, afectivas y valorativas que los sujetos sociales asumen ante ella. Este es el caso, por ejemplo, de las múltiples razones con que los estudiantes argumentan por qué estudian la carrera pedagógica de educación preescolar.

El *sistema institucionalizado de valores* integra las formas de organización y funcionamiento social instituidas oficialmente. «De este sistema institucionalizado emanan la ideología oficial, la política interna y externa, las normas jurídicas, el derecho, la educación formal, es decir, estatal, institucionalizada, etc.» (Fabelo Corzo, 1996). En este plano, los valores resultan de la generalización de una o de la integración de varias escalas subjetivas existentes en la sociedad y juega un papel normativo y legalizador de la actuación social de los sujetos sociales.

La política educacional, como política oficial para el ejercicio de la profesión pedagógica en los ámbitos estatal e institucional escolarizado, es dictada por los acuerdos del Partido Comunista de Cuba y es dirigida por el Ministerio de Educación, a través de la organización y articulación legal y metodológica del Sistema Nacional de Educación.

Es así a través del sistema institucionalizado de valores, como la profesión pedagógica en tanto que actividad social, estatal e institucionalizada, se organiza a nivel de estructura objetiva y subjetiva. Desde aquí el valor de la profesión pedagógica debe alcanzar su verdadera significación social como modelo de influencia para la facilitación e intervención en el sistema subjetivo de valores, para el desarrollo en los educandos de intereses e intenciones profesionales pedagógicos; y como fuente y mecanismo de autodeterminación en la selección profesional pedagógica cuando el joven culmine su educación general.

Marco metodológico-empírico

Si encuadramos el problema de la valoración social de la profesión pedagógica en el contexto de la Educación Preescolar y de acuerdo al marco teórico-conceptual, se hace evidente que en el sistema objetivo de valores el rol del educador preescolar tiene una posición jerárquica alta y que en el sistema subjetivo de valores es baja. Ello es un ejemplo del desfase o contradicción entre los tres planos en que se expresan los valores (Fabelo Corzo, 1996).

Esta contradicción tendría su explicación, según nuestra hipótesis, en el hecho de que las condiciones económicas en que hoy se despliega el rol profesional no favorecen el bienestar material y estatus social de los educadores preescolares, de que en el sistema institucionalizado de valores, dígame Sistema Nacional de Educación, el problema de la formación vocacional y la orientación profesional pedagógica es un problema no resuelto y que, por el contrario, es en ocasiones el propio sistema institucionalizado quien no facilita la subjetivización positiva del valor social de la profesión pedagógica, pues no brinda los modelos vocacionales y profesionales adecuados.

De este modo, la valoración en el sistema subjetivo de valores (imagen, identidad, motivaciones y sentido personal profesional pedagógico) tiende a ser indefinida, contradictoria y hasta negativa en los estudiantes sujetos de la formación profesional, constituyendo así un elemento desfavorable en la construcción de las orientaciones motivacionales y proyectos profesionales pedagógicos futuros. Según esta hipótesis la valoración que hoy obtiene la profesión pedagógica influye directa y desfavorablemente en el desarrollo de la motivación profesional pedagógica, específicamente en el contexto de la Educación Preescolar (Moreno Castañeda, 1998).

El problema de la baja calidad de la motivación profesional pedagógica en el contexto de la formación de educadoras de Círculos Infantiles, está en estrecha relación con la insuficiente formación de las orientaciones valorativas profesionales pedagógicas de las estudiantes, lo que, a nuestro juicio, responde a tres factores esenciales:

1. Conocimiento incompleto o inadecuado de la significación social y por tanto del contenido, las tareas y las funciones del rol profesional del educador preescolar.
2. Ausencia o metaconocimiento inadecuado de las necesidades personales y profesionales. que se traduce en falsas o inadecuadas autovaloraciones y expectativas profesionales.
3. Utilización inadecuada de modelos o ideales profesionales valorativos con los cuales se compara la significación social y personal del desempeño del profesional pedagógico.

Estos tres factores pueden actuar aisladamente, pero desde el punto de vista empírico se relacionan; por ello fueron tomados como indicadores para constatar manifestaciones subjetivas de las orientaciones valorativas de las estudiantes que estudian la carrera de educación preescolar (Moreno Castañeda, 1998).

Empíricamente pudieron evidenciarse los siguientes hechos que ilustran lo anterior:

- Los estudiantes investigados no pueden, en su mayoría, describir con exactitud, profundidad y amplitud el contenido del rol profesional, casi siempre reduciéndolo al aspecto del cuidado y atención física del niño. El conocimiento profesional está además impregnado de algunos vicios, prejuicios o errores que se cometen en la práctica educativa. Hay diferencias significativas entre los estudiantes de los diferentes años, de lo que puede inferirse que el aprendizaje profesional puede mejorar la representación cognitiva de la profesión.

- La generalidad de la muestra expresa una polaridad motivacional-afectiva contradictoria hacia la profesión, dada por la expresión de necesidades y motivos de marcado carácter extrínseco a ella, por la indefinición o negatividad de la dimensión y proyección futuras de esas motivaciones y por el mayor peso que adquiere la insatisfacción en relación con las satisfacciones por el desempeño de la profesión.

- Se detectó una tendencia significativa a subvalorar la profesión y el rol profesional, restándoles importancia social y económica para el país, disminuyendo sus potencialidades de prestigiar a las personas que la estudian o la desempeñan.

- En muchos casos el valor subjetivo de la profesión se basa en su utilidad para obtener otras gratificaciones o aspiraciones, que pueden ir desde el cambio a la carrera deseada hasta la posibilidad de pasar en concentrado pedagógico.

Conclusiones

1. La profesión pedagógica es una actividad socio-histórica de significación positiva alta, por lo que puede considerarse un valor.

2. Existe una contradicción o desfase entre valor y valoración en el fenómeno de la profesión pedagógica, que puede, por sus características inter e intrapsicológicas, ser una consecuencia o manifestación de la crisis de valores que vive la sociedad cubana y que se concreta en diferentes formas de conflicto motivacional y rechazo al estudio de esta profesión.

3. Las tareas de la formación de valores y específicamente de la formación de las orientaciones valorativas adecuadas hacia la profesión pedagógica, deben comenzar desde el sistema institucionalizado, a través de la reconceptualización del rol profesional, su reconocimiento y valoración social, la reorientación vocacional y formación profesional pedagógica y la elevación del profesionalismo en el sector, entre otras.

4. Existe una estrecha relación entre las orientaciones valorativas profesionales pedagógicas de la personalidad de los jóvenes que estudian la carrera de educación preescolar y la calidad de su motivación profesional pedagógica, que se expresa en el bajo nivel de eficiencia de su actuación en el proceso de formación y desempeño profesional pedagógico.

Referencias bibliográficas

- Fabelo Corzo, Ramón (1996). *La formación de valores en las nuevas generaciones*. La Habana: Editorial de Ciencias Sociales.
- Moreno Castañeda, María J. (1998). *Motivación profesional pedagógica en estudiantes de la carrera de Educación Preescolar. Diseño de trabajo de desarrollo*. Fac. de Educ. Infantil, ISPEJV.